

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
 RESTITUCIÓN DE TIERRAS

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Radicado: 20001-3121-003–2015-00108–00

Predio: Las Colonias

Ubicación: Vereda Para Ver, Municipio Curumani, departamento del Cesar

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – CESAR, informa que mediante auto de fecha treinta y uno (31) julio de la presente anualidad, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA (UAEGRTD), sobre el predio Denominado “Las Colonias”, Vereda Para Ver, Municipio Curumani, departamento del Cesar. Que tiene las siguientes especificaciones:

Especificaciones:

DENOMINACION DEL PREDIO	Las Colonias
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: Curumani Vereda: Para Ver
MATRICULA INMOBILIRIA	192-16097
CODIGO CATASTRAL	20-228-00-01-0007-0205-000
LINDEROS	
NORTE:	<i>Del punto 20330 en sentido oriental y pasando por los puntos 20331, 20332, 20333, se recorre una distancia 292,2 metros hasta llegar al punto 20334</i>
ORIENTE:	<i>Del punto 20334 en sentido este y pasando por los puntos 20335, 20336 en una distancia de 535,2 metros hasta encontrar el punto 20337</i>
SUR:	<i>Del punto 20337 en sentido noroccidental en línea recta pasando por el punto 20337 en una distancia de 344,1 metros hasta encontrar el punto 20328</i>
OCCIDENTE:	<i>Del punto 20328 en sentido sur este en línea recta pasando por el punto 20329, en una distancia de 380,1 metros, hasta encontrar el punto 20330</i>
AREA	Area Solicitada: 15.3 Has Area Georreferenciada : 14 Has 5732 m²

COORDENADAS PLANAS

CUADRO DE COORDENADAS				
PUNTO	ESTE	NORTE	LONGITUD	LONGITUD
20330	1056101,87	1508004,65	73° 34' 1,323" W	9° 11' 21,804" N
20331	1056165,5	1508005,34	73° 33' 59,239" W	9° 11' 21,824" N
20332	1056221,2	1508027,07	73° 33' 57,413" W	9° 11' 22,528" N
20333	1056289,78	1508019,3	73° 33' 55,167" W	9° 11' 22,273" N
20334	1056342,06	1507934,24	73° 33' 53,459" W	9° 11' 19,501" N
20335	1056327,18	1507835,05	73° 33' 53,951" W	9° 11' 16,274" N
20336	1056213,63	1507644,82	73° 33' 57,679" W	9° 11' 10,088" N
20337	1056109,84	1507457,8	73° 34' 1,087" W	9° 11' 4,005" N
20327	1056037,06	1507536,04	73° 34' 3,467" W	9° 11' 6,555" N
20328	1055869,48	1507703,85	73° 34' 8,949" W	9° 11' 12,025" N
20329	1055983,25	1507850,16	73° 34' 5,216" W	9° 11' 16,781" N

Afectaciones legales al dominio y/o del predio solicitado	No
Tercero Interviniente:	Si


JORGE ALBERTO MEZA DAZA

JUEZ.
Consejo Superior de la Judicatura